

**RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Decreto Distrital No. 652 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad.”*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre del 2025.

Que, el Artículo 109 Decreto 645 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”* estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del alcalde local o alcaldesa local.

Que, de acuerdo con lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 109 del Decreto 645 de 2025.

Que, de conformidad con el Acuerdo 1019 del 15 de diciembre de 2025, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones”*, y el Decreto de liquidación 675 del 30 de diciembre de 2025, no se asignaron recursos para el rubro O211010300102 – Indemnización de vacaciones, por lo cual se requiere efectuar modificaciones presupuestales cada vez que afecte el mismo.

Que, la indemnización de vacaciones es la compensación en dinero de las vacaciones no disfrutadas por el funcionario público al momento de su retiro definitivo.

Que, de conformidad con las liquidaciones de 8 funcionarios a los cuales se les aceptó la renuncia, según las resoluciones abajo relacionadas, la Secretaria Distrital de Movilidad requiere trasladar recursos dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento - Gastos de Personal, al rubro O211010300102 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES se requiere una apropiación para cancelar estas obligaciones por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$88.641.610)**

Que, proyectados los valores mensuales de nómina hasta el mes de diciembre, se determinó que la ejecución del rubro O211010200302 Aportes De Cesantías Fondos Privados en su mayor

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026****“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”**

porcentaje se realiza en el mes de diciembre y cuenta con recursos suficientes disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 88.641.610.

Que, así mismo, La Secretaría Distrital de Movilidad, requiere recursos en el rubro presupuestal O21202020090696590- “Otros servicios deportivos y recreativos”; de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que, el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) busca el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Secretaría Distrital de Movilidad y de sus familias, generando espacios de cultura, reconocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral. El Plan pretende promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia del personal de la Entidad durante su permanencia en la Entidad a través de las actividades que lo integran, e igualmente proporciona apoyo, asistencia y orientación al momento del retiro a través del programa de desvinculación asistida.

Que, dentro de los objetivos específicos del Plan se encuentra el desarrollar actividades que velen por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los y las servidoras y servidores públicos en el marco del modelo EFR. Teniendo en cuenta la totalidad de los funcionarios de la planta de personal y sus núcleos familiares — los cuales incluyen aproximadamente 150 niños, además de otros beneficiarios —, se evidencia un incremento en la población objeto del Plan de Bienestar e Incentivos.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario contar con presupuesto adicional que permita garantizar la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Bienestar e Incentivos para la presente vigencia, asegurando su desarrollo bajo criterios de calidad, eficiencia y eficacia.

Que, en concordancia con lo anterior y a fin de satisfacer la necesidad expuesta, para el rubro de Otros servicios deportivos y recreativos – Adquisición de Bienes y Servicios, se requiere una apropiación por **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$54.435.146)**.

Que, por otra parte, sobre los rubros a contracreditar, se informa que:

Código rubro	Descripción rubro	Valor	Justificación
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	\$ 2.500.000	Corresponde al saldo disponible como resultado del perfeccionamiento del contrato asociado a dicho concepto, para el suministro de la dotación (Bonos y o vales canjeables de vestido y calzado) para los funcionarios de la SDM que tienen derecho conforme a la ley.





RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

Código rubro	Descripción rubro	Valor	Justificación
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$ 1.500.000	Corresponde al saldo disponible como resultado del perfeccionamiento del contrato asociado a dicho concepto, para el suministro de la dotación (Bonos y o vales canjeables de vestido y calzado) para los funcionarios de la SDM que tienen derecho conforme a la ley.
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	\$ 1.100.000	Corresponde al saldo disponible como resultado del perfeccionamiento del contrato asociado a dicho concepto, para el suministro de la dotación (Bonos y o vales canjeables de vestido y calzado) para los funcionarios de la SDM que tienen derecho conforme a la ley.
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$ 2.591.746	Corresponde al saldo disponible como resultado del perfeccionamiento del contrato asociado a dicho concepto, para el suministro de la dotación (Bonos y o vales canjeables de vestido y calzado) para los funcionarios de la SDM que tienen derecho conforme a la ley.
O21202020080383129	Otros Servicios de Consultoría Empresarial	\$ 46.743.400	En relación con el proceso de pruebas teórico-prácticas para conductores de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se precisa que ya no será desarrollado, toda vez que la necesidad inicialmente identificada para contratar los servicios para la aplicación de pruebas teórico-prácticas a los conductores de la entidad, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya se encuentra cubierta en el contrato vigente. En este sentido, el contrato en ejecución suplir las necesidades inicialmente identificadas, por lo cual no se evidencia la necesidad de adelantar un nuevo proceso contractual para este objeto.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2026 por valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$143.076.756).

CONTRACRÉDITOS**113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD****UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

O2	GASTOS	\$	143.076.756
O21	Funcionamiento	\$	143.076.756
O211	Gastos de personal	\$	88.641.610
O21101	Planta de personal permanente	\$	88.641.610
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$	88.641.610
O2110102003	Aportes de cesantías	\$	88.641.610
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$	88.641.610
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$	54.435.146
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$	54.435.146
O2120201	Materiales y suministros	\$	7.691.746
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$	7.691.746
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$	5.100.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$	1.500.000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	\$	1.100.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	\$	2.500.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$	2.591.746
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$	2.591.746
O2120202	Adquisición de servicios	\$	46.743.400
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	46.743.400



**RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$	46.743.400
O21202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial	\$	46.743.400
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$	143.076.756

CRÉDITOS**113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD****UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

O2	GASTOS	\$	143.076.756
O21	Funcionamiento	\$	143.076.756
O211	Gastos de personal	\$	88.641.610
O21101	Planta de personal permanente	\$	88.641.610
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$	88.641.610
O2110103001	Prestaciones sociales	\$	88.641.610
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$	88.641.610
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$	54.435.146
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$	54.435.146
O2120202	Adquisición de servicios	\$	54.435.146
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	54.435.146
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$	54.435.146
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	\$	54.435.146
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$	143.076.756

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 652802 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Mayo de 2026.



Claudia Andrea Diaz Acosta

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 08-05-2026 08:18 AM

Anexos: Justificación

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: Monica Liliana Del Villar Callejas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

